

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 02-09-2021 10:41:39

Teléfono : 54-41-2872454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-773-AG21

SEÑOR (ES) : GUILLERMO MÖLLER MUÑOZ

RUT : 8.436.042-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3019-163-COT21,OXIGENO MEDICINAL -C-1

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12141904	Oxígeno O	3 Metro Cúbico	SE REQUIERE RECARGA BALON DE OXIGENO DE AMBULANCIA 5 MT3- RECARGA BALON DE OXIGENO DE TRANSPORTE 1 MT3- RECARGA BALON OXIGENO DE TRANSPORTE 0,5MT3 (PORTATIL DE AMBULANCIA		13.483,00	0,00	0,00	40.449

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	40.449
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	40.449
19% IVA	\$	7.685
Total	\$	48.134

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE COMPRA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL CESFAM DR.JUAN CARTES A.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>